

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO
DE EVANGELIZACIÓN QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1713

MELIPILLA, 29 JUL. 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) La Solicitud de la Corporación Iglesia Misionera Pentecostal de Melipilla, de fecha 22 de julio de 2014;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Corporación Iglesia Misionera Pentecostal de Melipilla**, para realizar un Evento de Evangelización, que se llevará a efecto el día 09 de agosto de 2014, en Plaza de Centenario, desde las 14:00 hasta las 18:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Jaime Cáceres M., Pastor de la Corporación Iglesia Misionera Pentecostal de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Dirección de Aseo y Ornato
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Sr. Rafael Trujillo
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**